



# Resolución Jefatural de Administración

N° 62-2024-MTC/20.2

Lima, 25 de abril de 2024

## VISTO:

El Memorándum N° 333-2024-MTC/20.14.13, de fecha 12.04.2024 de la Unidad Zonal XIII HUANCVELICA, el Informe N° 0081-2024-MTC/20.2.3, de fecha 24.04.2024 del Área de Tesorería de la Oficina de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 227-2022-MTC/20.2, de fecha 27 de setiembre de 2022, se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401481 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL XIII HUANCVELICA;

Que, con Memorándum N° 333-2024-MTC/20.14.13, de fecha 12.04.2024, el Jefe de la Unidad Zonal XIII Huancavelica, solicita el cambio de 01 responsable suplente del personal autorizado para el manejo de las cuentas bancarias en el SIAF, para lo cual remite la relación actualizada para el trámite;

Que, con Informe N° 0081-2024-MTC/20.2.3, el área de Tesorería concluye que, resulta procedente la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias solicitado por la Unidad Zonal XIII HUANCVELICA, y la emisión del resolutivo que aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas de la Unidad Operativa N° 401481 - Unidad Zonal XIII HUANCVELICA;

Que, conforme a lo señalado por la Unidad Zonal XIII HUANCVELICA y el área de Tesorería, resulta necesario modificar y actualizar a los responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401481 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL XIII HUANCVELICA; así como, disponer las acciones respectivas a efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Que, el literal g) artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), para el caso de las Unidades Operativas se realiza mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Expediente: I-022145-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?Id=SuppSlewtjE=>



Con la conformidad y visado del Área de Tesorería; y de acuerdo a lo señalado por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 1267-2023-MTC/20;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 27 de marzo de 2024, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401481 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL XIII HUANCVELICA, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que se haga de conocimiento a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Transcríbase la presente Resolución al Área de Tesorería de la Oficina de Administración y a la Unidad Operativa N° 401481 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL XIII HUANCVELICA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**WILMER CASIMIRO ÑAHUI ABREGU**  
Jefe de la Oficina de Administración  
**PROVIAS NACIONAL**

**Expediente: I-022145-2024**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=SuppSlewIjE=>



## ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
PLIEGO :036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
EJECUTORA :007 MTC - PROVIAS NACIONAL - ZONAL HUANCAVELICA [401481]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	43199834	ROJAS	FRANCO	JONATHAN PIERRE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE ZONAL	VERIFICADO
01	73087089	SANTIAGO	CANCHUMANI	CHRISTIAN ERICK	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO DE PERSONAL	APROBADO
01	28298509	CONDORI	PINO	CELIA	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	25477123	OLAYA	LUNA	LUIS HUMBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO

  
Ing. Jonathan Pierre Rojas Franco  
JEFE ZONAL  
MTC PROVIAS NACIONAL  
ZONAL XIII - HUANCAVELICA

  
MTC - PROVIAS NACIONAL  
Lic. Adm. LUIS H. OLAYA LUNA  
ADMINISTRADOR - CONTADOR  
ZONAL XIII HVCA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responExpediente: I-022145-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=SuppSlewtjE=>



ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba